



RESOLUCIÓN R-726/16 DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, PUESTOS DE TRABAJO VACANTES.

Encontrándose vacante diversas plazas de esta Universidad y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE:

Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de la Universidad Politécnica de Cartagena que se recogen en el Anexo I de esta Resolución, con sujeción a las siguientes

BASES:

PRIMERA.-

En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de las Administraciones Públicas que se encuentren en activo prestando servicios en la Universidad Politécnica de Cartagena a la fecha de publicación de esta convocatoria, o en situación que suponga reserva de puesto en dicha Universidad. También podrán participar los funcionarios de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Cartagena en situación de excedencia voluntaria, siempre que reúnan los requisitos necesarios para el reingreso, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.-

1. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico, se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II de esta Resolución y se podrán presentar a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección <https://sede.upct.es/foregistro.php>, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena, Plaza Cronista Isidoro Valverde, 30202, Cartagena, o en cualquiera de los lugares que prevé el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



2. El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

TERCERA.-

1. Los aspirantes acompañarán, junto con la instancia, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

2. En todo caso, deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

3. Los méritos alegados y no acreditados no serán tenidos en cuenta.

CUARTA.-

La idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo que se convocan será de libre apreciación por la Universidad, siempre que reúnan los requisitos y características de los puestos de trabajo convocados por esta Resolución, pudiendo declararse vacantes o desiertos.

QUINTA.-

1. El puesto de trabajo adjudicado será irrenunciable.

2. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Sr. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta de la Gerencia.

3. Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, que se publicarán en el tablón oficial electrónico de la Universidad, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

4. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si el puesto de trabajo radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad, y empezará a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión se computará desde la citada publicación.

SEXTA.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución, pone fin a la vía administrativa, y al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, o, en su caso, recurso contencioso-



Universidad
Politécnica
de Cartagena

administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a 29 de septiembre de 2016

EL RECTOR



Alejandro Díaz Morcillo



ANEXO I

ÁREA 02 EQUIPO DE GOBIERNO

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción		Especialidad	Titulación académica	Méritos preferentes	Titulaciones preferentes	Observaciones
						Adm.	Grupo					
02SE006	Secretaría Vicerrectorado	18	6.350,76	N	LD	A4	C1/C2	EX11				
02SE009	Secretaría Secretaría General	18	6.350,76	N	LD	A4	C1/C2	EX11				
02SE010	Secretaría Vicerrectorado	18	6.350,76	N	LD	A4	C1/C2	EX11				

ÁREA 16 INFORMÁTICA

Código	Denominación puesto	Nivel C.D.	Compl. Específico	T.P.	F.P.	Adscripción		Especialidad	Titulación académica	Méritos preferentes	Titulaciones preferentes	Observaciones
						Adm.	Grupo					
16JU001	Jefe de Unidad de Informática	28/26	21.516,48	N	LD	A1/A4	A1/A2	EX51/ AE02/ AE04	AE12/AE20			



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Fecha de convocatoria: / /

BORM: / /

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

D.N.I.	Letra	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
N.R.P.	Cuerpo/Escala		Grupo	
Domicilio			Código Postal	
Localidad		Provincia		
Discapacidad: Tipo de adaptación que solicita				
Teléfono de contacto				

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (señale con una X)

Activo	<input type="checkbox"/>
Otras situaciones administrativas	<input type="checkbox"/>
Especificar cuál	
Indicar fecha de inicio	

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Código	Área	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel C.D.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa: Que sus datos personales se incorporarán a un fichero de datos de titularidad de la Universidad Politécnica de Cartagena, y serán tratados con la finalidad de utilizarlos para el proceso de selección. Que puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y oposición ante el responsable del fichero, que es la Universidad Politécnica de Cartagena, cuya dirección es Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n, Edificio La Milagrosa, 30202 Cartagena. El solicitante declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Cartagena a _____ de _____ de _____

(Firma)

